

**Universidad Nacional Experimental
De los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



**Vicerrectorado de Infraestructura
y Procesos Industriales
Programa Académico Unellez Núcleo Tinaquillo
Subprograma Académico
Licenciatura en Contaduría Pública**

**PLAN ESTRATÉGICO DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DE LA
CULTURA TRIBUTARIA MEDIANTE EL PAGO DE IMPUESTOS
CASO: INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL**

Tinaquillo, Mayo 2022

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



**Vicerrectorado de Infraestructura
y Procesos Industriales
Programa Académico Unellez Núcleo Tinaquillo
Subprograma Académico
Licenciatura en Contaduría Pública**

**PLAN ESTRATÉGICO DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DE LA
CULTURA TRIBUTARIA MEDIANTE EL PAGO DE IMPUESTOS
CASO: INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL
(Requisito Parcial para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública)**

Autor: Antonio Sánchez
C.I. N°: V-25.122.176
Tutor(a): MSc.Marleangel Araujo
C.I. N°: V-15.629.950

Tinaquillo, Mayo 2022

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"



Vicerrectorado de Infraestructura
y Procesos Industriales
Programa Académico Unellez Núcleo Tinaquillo
Subprograma Académico
Licenciatura en Contaduría Pública

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, MSc. **Marleangel Araujo** Cédula de Identidad N° **15.629.950** en mi carácter de tutora del Trabajo de Grado, Titulado: **PLAN ESTRATÉGICO DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA MEDIANTE EL PAGO DE IMPUESTOS CASO: INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL** presentado por el ciudadano: **Antonio Sánchez** para optar al título de **Licenciado en Contaduría Pública** por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Tinaquillo, a los 08 días del mes de Mayo del 2022

Firma de Aprobación del Tutor

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"



Vicerrectorado de Infraestructura
Y Procesos Industriales
Programa Académico Unellez Núcleo Tinaquillo
Subprograma Académico
Licenciatura en Contaduría Pública

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL JURADO

 <p>Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales Programa Académico Núcleo Tinaquillo</p>		
ACTA DE DEFENSA TRABAJO DE APLICACIÓN		
LICENCIATURA EN:	ADMINISTRACIÓN <input type="checkbox"/>	CONTADURÍA PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA DE APROBACIÓN: <u>29-05-2022</u>
AUTOR (ES):		
SANCHEZ ANTONIO CI: 25.122.176		
Apellido, Nombre y Cédula de Identidad		
Apellido, Nombre y Cédula de Identidad		
Apellido, Nombre y Cédula de Identidad		
ABAJO DE APLICACIÓN:		
TÍTULO DEL TR	PLAN ESTRATÉGICO DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA MEDIANTE EL PAGO DE IMPUESTOS CASO: INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL	
PROFESIONALES EVALUADORES DEL TRABAJO DE APLICACIÓN:		
1.- TUTOR:	Arayo Rodríguez	Maricarmel Coronado
	Apellidos	Nombres
		15.629.450
		Cédula de Identidad
2.- JURADO PRINCIPAL - COORDINADOR:	Sánchez	Orlando
	Apellidos	Nombres
		15.018.296
		Cédula de Identidad
3.- JURADO PRINCIPAL:	Galiñder	Lorena
	Apellidos	Nombres
		15.102.230
		Cédula de Identidad
OBSERVACIONES		
LOS PROFESIONALES EVALUADORES DECIDIERON:		
APROBAR	<input checked="" type="checkbox"/>	REPROBAR <input type="checkbox"/>
		
FIRMA (1): TUTOR	FIRMA (2): JURADO PRINCIPAL COORDINADOR	FIRMA (3): JURADO PRINCIPAL

DEDICATORIA

Al Dios Todopoderoso, su amor inigualable, al eterno, misericordioso y compasivo, sea la Gloria, sea la Honra y el Poder; quien me dio fuerzas, fortaleza, animo, salud y constancia para ver cumplida esta meta que me trace, mi sueño, mi anhelo, gracias por este ÉXITO, a ti te dedico este trabajo de Grado.

A mis Padres bellos y hermosos, quienes con mucho amor, constancia y sacrificio me apoyaron para ver mi sueño hecho realidad.

A mis hermanos, quien ha sido de mucha ayuda para lograr este éxito.

A mi bella Novia, a quien amo con todo mi corazón, gracias por ayudarme en los momentos difíciles.

AGRADECIMIENTO

Es por el Todopoderoso quien con su infinito amor y sabiduría permitió que llegase esta meta tan importante.

A toda Mi Familia quienes siempre han dado su apoyo y comprensión, para ellos para que sea motivo de orgullo e inspiración a ellos va dedicada con mucha humildad.

A la profesora Marleangel Araujo, quien fue mi tutora, gracias por su ayuda y orientación.

Al Doctor Orlando Sánchez, sus enseñanzas fueron muy enriquecedoras, gracias por todo.

A todos los profesores de la Unellez Programa Académico Núcleo Tinaquillo cuenta con un personal docente excelente y de una calidad humana excepcional.

INDICE GENERAL

	Pg.
PORTADA.....	i
CONTRAPORTADA.....	ii
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	iii
CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL JURADO.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
RESUMEN.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	2
Objetivos de la Investigación.....	4
Objetivo general.....	4
Objetivos Específicos.....	4
Justificación de la Investigación.....	5
 CAPÍTULO	
II MARCO TEÓRICO	
Antecedentes.....	6
Bases Teóricas.....	8
Bases Legales.....	11
 CAPÍTULO	
III MARCO METODOLÓGICO	
Tipo y Diseño de la Investigación.....	13
Población y Muestra.....	13
Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.....	14
Técnicas de procesamiento de la Información.....	14
Validez y Confiabilidad.....	15

CAPÍTULO**IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Interpretación de los Resultados.....	17
Conclusiones.....	27
Recomendaciones.....	29

CAPÍTULO**V LA PROPUESTA**

Nombre de la Propuesta.....	30
Estructura de la Propuesta.....	30
Presentación de la Propuesta.....	30
Misión y Visión de la Propuesta.....	30
Objetivos de la Propuesta.....	31
Factibilidad de la Propuesta.....	32
Fases de la Propuesta.....	34
Planificación.....	35

REFERENCIAS.....	42
-------------------------	-----------

ANEXOS.....	44
--------------------	-----------

INDICE DE TABLA

TABLA	pp.
1 Operalización de Variables.....	12
2 Indicador: Valores. Ítems 1.....	18
3 Indicador: Conocimientos. Ítems 2.....	19
4 Indicador: Deberes Tributarios. Items 3.....	20
5 Indicador: Responsabilidad. Items 4	21
6 Indicador: Solidaridad Social de los Contribuyentes. Items	22
5.....	23
7 Indicador: Tributo. Items 6.....	24
8 Indicador: Exigencia del Estado. Items 7	25
.....	26
9 Indicador: Actividad Relativa al Obligado. Items	
8.....	
10 Indicador: Gastos Públicos. Items	
9.....	

INDICE DE FIGURA

FIGURA	pp.
1 Indicador: Valores. Ítems 1.....	18
2 Indicador: Conocimientos. Items 2.....	19
3 Indicador: Deberes Tributarios. Items 3.....	20
4 Indicador: Responsabilidad. Items 4	21
5 Indicador: Solidaridad Social de los Contribuyentes. Items	22
5.....	23
6 Indicador: Tributo. Items	24
6.....	25
7 Indicador: Exigencia del Estado. Items 7	26
8 Indicador: Actividad Relativa al Obligado. Items 8.....	
9 Indicador: Gastos Públicos. Items	
9.....	

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



**Vicerrectorado de Infraestructura
Y Procesos Industriales
Programa Académico Unellez Núcleo Tinaquillo
Subprograma Académico
Licenciatura en Contaduría Pública**

**PLAN ESTRATÉGICO DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DE LA
CULTURA TRIBUTARIA MEDIANTE EL PAGO DE IMPUESTOS
CASO: INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL**

Autor: Antonio Sánchez
Tutor: Marleangel Araujo

RESUMEN

En los últimos años, la cultura tributaria se ha considerado como un conjunto de conocimientos, valores y actitudes relacionadas con los tributos, basadas en los deberes y derechos, por lo tanto, es la conciencia de la norma en la cual se establece la obligación de todos los ciudadanos en contribuir con la nación. Por ello, surge la presente investigación con el propósito principal de proponer un plan estratégico dirigido al fortalecimiento de la cultura tributaria mediante el pago de impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes. En este sentido, el estudio se fundamentó en el paradigma cuantitativo, diseño no experimental, tipo de investigación de campo bajo la modalidad de proyecto factible. La población estuvo conformada por diez (10) sujetos y la muestra censal poblacional. En referencia a la recolección de la información se empleó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Por otra parte, la validez se basó en el juicio de expertos y la confiabilidad se aplicó la fórmula Alfa de Cron Bach arrojó un resultado de 0,61 siendo confiable. Como principal se evidenció desinformación y no están claramente identificados con los instrumentos fiscales creados para la determinación, presentación y declaración de tributos.

Palabras Claves: Cultura Tributaria, Pago de Impuestos, Tributación.

INTRODUCCIÓN

La cultura es considerada como el resultado de recultivar conocimientos humanos, materiales o inmateriales que cada sociedad dispone para relacionarse en el medio y establecer formas de comunicación entre los propios individuos o grupos. Ahora bien, la cultura tributaria hace referencia un conjunto de saberes y actitudes con relación a la tributación, por lo tanto, es considerada como el cumplimiento de los deberes en materia tributaria en base a los valores del individuo.

Por lo tanto, la cultura tributaria favorece la responsabilidad ciudadana y solidaridad social en los contribuyentes y de igual modo en los funcionarios de la administración pública. En este sentido, subyace la presente investigación con el objetivo principal de proponer un plan estratégico dirigido al fortalecimiento de la cultura tributaria mediante el pago de impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes. Por consiguiente, el estudio se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I, el problema, planteamiento del problema, objetivos de la investigación, así como la justificación de la investigación. Capítulo II marco teórico, que comprende los antecedentes, bases teóricas y bases legales. Capítulo III marco metodológico, enfatiza al tipo y diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección de información, validez y confiabilidad. Capítulo IV contiene el análisis e interpretación de los resultados con sus cuadros y gráficos de resultados, las conclusiones y recomendaciones presentadas de manera sistemática. El Capítulo V, presentación de la propuesta, seguidamente de las referencias bibliográficas y los anexos

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

En las últimas décadas las obligaciones tributarias han sido consideradas como un factor determinante en la economía de las sociedades, debido a que es un mecanismo que dispone un Estado para el cobro de impuestos a los ciudadanos. En este sentido, es importante mencionar que propicia la cultura tributaria la cual se fundamenta como un conjunto de valores, actitudes y conocimientos adquiridos por los miembros de una sociedad en relación a la tributación.

Ahora bien, las obligaciones tributarias para López (2016) es “toda aquella obligación que surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado” (p.3). Según los planteamientos anteriores, el pago de tributos subyace de las obligaciones, por ello, es importante mencionar que el crecimiento de un país depende del Estado, por lo que cada miembro de la sociedad tiene una parte de responsabilidad para el logro del desarrollo socioeconómico, debido a que la inversión social requiere de recursos que provienen de la misma sociedad a través del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por otra parte, Pérez y Gardey (2011) señalan que las obligaciones tributarias “son el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria”(p.4). Indudablemente, el pago de impuestos constituye un elemento esencial para la sociedad, por lo que es preciso de una cultura tributaria que propicie fundamentos para el cumplimiento de la ley en concordancia con la conciencia ciudadana.

Al respecto, Golia (2003) plantea que la cultura tributaria es “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos” (p.1). Entonces, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la cultura tributaria hace referencia a la concienciación fundamentada en valores, normas que poseen los ciudadanos en relación con el deber tributario.

En este sentido, es importante mencionar que La Comisión Económica para América Latina (2021) señala que según las estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe muestran que el promedio de los ingresos tributarios aumentó a 22,9% en el año 2019, aunque posteriormente se evidenció una disminución en los ingresos tributarios en el 2020. Es así como, se evidencia que la conducta del contribuyente es esencial frente al pago de los impuestos, por ello se enfoca desde el acatamiento voluntario de la ley tributaria y el incumplimiento deliberado de las obligaciones (Martínez, 2014)

En Venezuela, antes de la década de los 90, el Sistema Tributario era llevado por la Dirección de Renta del Ministerio de Hacienda, posteriormente para el 10 de Agosto de 1994 se fusiona Aduana Venezuela, Servicio Autónomo y el Servicio Nacional de Administración Tributaria lo originándose el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), por lo tanto, el proceso fue concebido como un proyecto de modernización orientado a un gran servicio de información con objetivos de incrementar la recaudación, actualizar la estructura tributaria y fomentar la cultura tributaria con el cumplimiento voluntario de las obligaciones (Briceño, 2008, p.43).

No obstante, es oportuno evidenciar que existe un número elevado de contribuyentes que toman poca consideración las políticas tributarias. Cabe mencionar, que el estado Cojedes no escapa a la situación, específicamente la Policía Municipal de Tinaquillo, de acuerdo con observaciones en oportunidades los funcionarios escasamente cumplen con el pago de impuestos, poseen desinformación en lo relacionado con las sanciones derivadas de las conductas

evasoras, aunado a lo mencionado, se aprecia poca importancia a la conciencia tributaria, demuestran desmotivación y apatía en el pago de los impuestos. En este sentido, surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la situación actual en relación a la cultura tributaria y pago de impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes?

¿Cuáles son los componentes teóricos fundamentales en referencia a la cultura tributaria y pago de impuestos?

¿Qué beneficios propiciará un plan estratégico dirigido al fortalecimiento de la cultura tributaria mediante el pago de impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes.

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 Objetivo General

Proponer un Plan Estratégico dirigido al Fortalecimiento de la Cultura Tributaria mediante el Pago de Impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes.

1.2.2 Objetivos Específicos

1) Diagnosticar la situación actual en relación a la cultura tributaria y pago de impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes.

2) Describir los componentes teóricos en relación a la cultura tributaria y pago de impuestos.

3) Diseñar un plan estratégico dirigido al fortalecimiento de la cultura tributaria mediante el pago de impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La cultura tributaria en las últimas décadas ha sido considerada como un elemento esencial para la promoción de conocimientos, valores, responsabilidad ciudadana en relación con el pago de impuesto. De allí, surge la presente investigación con el propósito principal de proponer un plan estratégico dirigido al fortalecimiento de la cultura tributaria mediante el pago de impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes.

Por lo que, el estudio es de importancia debido a que se busca propiciar un espacio hacia la reflexión de lo que se está haciendo en la práctica cotidiana y al mismo tiempo brinda las pautas necesarias para que así los funcionarios policiales obtenga un mayor conocimiento para abordar de manera oportuna el pago de impuestos. Desde la perspectiva teórica, la presente investigación aportará elementos relacionados con la cultura tributaria, pago de impuestos, plan estratégico. Desde el punto de vista metodológico, se apoyará bajo el enfoque cuantitativo

Desde el punto de vista institucional, el estudio pretende propiciar la concienciación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, es importante mencionar que la investigación guarda relación con el Plan de la Patria 2020-2025 en su objetivo 1.3.12 Mejorar y promover la eficiencia de la gestión fiscal del sector público para una redistribución justa, social y productiva de la renta, así como fortalecer las fuentes de ingreso de la República.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico para Balestrini (2002) el marco o contexto teórico referencial el resultado de la selección de aquellos aspectos más relacionados del cuerpo teórico epistemológico que se asume, referidos al tema específico elegido para su estudio (p.91). Es por ello, que en este capítulo se hace referencia a los antecedentes, bases teóricas y fundamentación legal de la investigación.

2.1 ANTECEDENTES

En relación a los antecedentes de la investigación para Arias (2006) “reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones” (p.38). En este sentido, a continuación, se hace mención al conjunto de teorías, conceptos e informaciones desarrolladas que guardan relación con el presente estudio.

Tortolero (2017) realizó una investigación en la Universidad de Carabobo en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales titulada La Cultura Tributaria en el Pago del impuesto sobre Inmuebles Urbanos en el municipio Valencia del Estado Carabobo durante el año 2016. La investigadora plantea que el tributo desde sus orígenes es un componente de relaciones de poder, del dominio que unos pocos individuos ejercen sobre muchos otros, desde siempre distintos nombres se han aplicado para designar la recaudación de impuestos, esos procedimientos han variado en cuanto a las fuentes y formas de control para su obtención y mantenimiento, el sistema tributario Nacional procura la justa distribución de las cargas públicas de los contribuyentes atendiendo a la capacidad económica de los mismo

En cuanto a la metodología, en el estudio fue de tipo campo diseño no experimental y nivel descriptiva, como técnica de recolección de la información se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario. que proporcionó resultados que permitieron entender la naturaleza de la cultura tributaria de los contribuyentes explicando los factores que influyen en el comportamiento fiscal de los ciudadanos, toda vez, que los contribuyentes demandan la retribución de su aporte en calidad de vida mediante la prestación eficaz y eficiente de servicios públicos y obras públicas, el análisis e interpretación de los resultados.

Morao y Romero (2017), desarrollaron una investigación en la Universidad de Carabobo titulada Plan de Acción para mejorar el Procedimiento en la Declaración de Impuesto sobre la Renta en la Facultad de Ciencias jurídicas y políticas de la Universidad de Carabobo. El objetivo de estudio fue elaborar un plan de acción para mejorar el procedimiento en la declaración estimada de Impuesto Sobre la Renta en la Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas de la Universidad de Carabobo. Con respecto a la metodología, fue una investigación descriptiva, con diseño documental y de campo bajo modalidad de proyecto factible, la población estuvo conformada por los trabajadores activos y la muestra representada por 30% de la población, se utilizó el muestreo no probabilístico intencional.

Asimismo, como técnica se empleó la observación documental y como instrumento el cuestionario. Como principal conclusión, los autores señalan que no existen procedimientos estandarizados que ayuden al trabajador a utilizar el formato AR – I para la declaración de impuesto correspondiente aunado a la inexistencia de cultura tributaria, por lo que proponen un plan acción para mejorar los procedimientos por parte de los trabajadores.

Por otra parte Varela (2015), desarrollo una investigación titulada el Proceso de Recaudación del Impuesto de Actividades Económicas en el Municipio Santiago Mariño, durante el periodo 2011 – 2013, su objetivo principal fue analizar el proceso de recaudación del impuesto de actividades económicas en el municipio

Santiago Mariño durante el periodo 2011 – 2013 para ofrecer información lógica, objetiva y sistematizada sobre cuales aspectos de su gestión interna debe hacer mayor énfasis para procurar el cumplimiento de las meta de recaudación del mencionado tributo como fuente principal de ingresos para la localidad.

2.2 BASES TEÓRICAS

Las bases teóricas según Arias (2006) “implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado” (p.106).

2.2.1 TRIBUTO

Para Jarach (2004) plantea que “los tributos nacen con la ley, es decir, que la ley los caracteriza, clasifica y define” (p.25). en ese orden de ideas, se puede inferir que el tributo se entiende como las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en su ejercicio de su poder de acuerdo con la capacidad contributiva. Por consiguiente, la tributación se considerada como el pago o contribución a que está obligado el individuo a dar al Estado según lo establecido en el artículo 133 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

2.2.2 CLASES DE TRIBUTOS

Con respecto a las clases de tributos, se hace mención al impuesto, en este sentido, es importante mencionar que la palabra impuesto proviene del verbo imponer, que significa poner encima. Por lo que, el impuesto es un aporte obligado, asimismo, el impuesto es un tributo cuya obligación no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado (Soto, 2016). Ahora bien, puede ser impuestos directos que son considerados como aquellos que incide directamente sobre el ingreso o el patrimonio de las personas

y empresas. Mientras que los impuestos indirectos es aquel impuesto que debe pagar una persona por consumir algo, por utilizar algo, por lo general no consultan la capacidad de tributación de las personas, sino que descansan en la necesidad de las personas de consumir ciertos bienes y servicios.

Por otra parte, la contribución para se divide en contribuciones especiales, cuyo objetivo principal es financiar ciertos servicios u obras públicas que satisfagan las necesidades de determinados sectores de la colectividad, y asimismo las contribuciones de mejoras, las cuales describe como el beneficio de valoración de la propiedad (Villegas, 2002).

2.2.3 OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Para López (2016) la obligación tributaria es aquella que:

Surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del Estado. Como consecuencia de la obligatoriedad del pago de los tributos surgen obligaciones entre los contribuyentes y la administración. Esto quiere decir que hay una relación entre el obligado tributario y la administración y por lo tanto, el Estado es competente para reclamar el pago de tributos. El objetivo del pago de los tributos, es que el contribuyente, de acuerdo con su capacidad económica, sufrague los gastos necesarios para el mantenimiento de las estructuras e instituciones del Estado (p.3)

Entonces, es importante mencionar que los elementos de las obligaciones tributarias son sujeto activo, es quien reclama el pago de los tributos; sujeto pasivo, son aquellos que están obligados al pago del tributo; el contribuyente, todos aquellos que cumplen con el pago de la obligación tributaria; hecho imponible, circunstancias que generan la obligación de pagar un tributo; cuota tributaria, es la cantidad que debe abonar el sujeto pasivo para el pago de un tributo (López, 2016).

2.2.4 FINALIDAD DE LA TRIBUTACIÓN

La finalidad de la tributación para Soto (2016) se fundamenta en:

Su relación indesligable con el funcionamiento del Estado. El fin esencial del tributo es fiscal, es decir, la obtención de ingresos por parte del Estado para cubrir gastos que le demanda la satisfacción de las necesidades públicas. Una vez creado el tributo y ocurrió el presupuesto de hecho que da lugar a su existencia, este reconoce como único fundamento genérico, el de ser una contribución de los componentes de la sociedad a los gastos que el Estado necesariamente debe realizar para el normal desarrollo de su vida social (p.7).

2.2.2 CULTURA TRIBUTARIA

La cultura tributaria es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación (Golia, 2003). Ahora bien, la cultura tributaria es considerada como la conciencia o conocimiento de la norma, establecida constitucionalmente, que obliga a todos los individuos integrantes de la nación a contribuir mediante (Corredor y Díaz citado por Tortolero, 2017).

En este orden de ideas, es importante mencionar que para Tortoletro (2017)

la cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidades ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributaria (p.16).

Seguidamente, Robles (2002) plantea que las pautas de la cultura tributaria son:

1. Nuestro proyecto como sociedad, el Estado para conducirlo y el sistema tributario, deberán aparecer y mostrarse como realidades ajustables que son y necesitadas de ajuste.
2. En cuanto al sistema tributario en sí mismo, éste tiene que ser, un instrumento que facilite al máximo el cumplimiento voluntario masivo de los contribuyentes.

3. La administración tributaria debe partir de la convicción.
4. La administración tributaria debe encarnar como agencia una honradez a toda prueba y sus funcionarios deben ser altamente profesionales.

Según lo señalado anteriormente, es de gran importancia los aspectos descritos debido a que se fundamenta elementos claves relacionados con sistema tributario basado en valores, principios, ética, voluntad. Por ello, Morao y Romero (2017) enfatizan que en la cultura tributaria

Deberes y derechos del ser humano lo constituye como el vector fundamental de su conducción social, por ello es indispensable para el logro de los objetivos que los contribuyentes conozcan y estén claramente identificados con los instrumentos fiscales creados para la determinación, presentación y declaración de todo tributo, y específicamente, en la declaración anticipada de ISLR (p.35).

2.2.3 IMPUESTOS MUNICIPALES

Para Villegas (2002) los impuestos municipales son “tributos exigidos por el estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles, siendo estos hechos imponibles ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado” (p.827). De acuerdo a los planteamientos anteriores, se puede inferir que son aquellos tributos exigidos en virtud de la ley con fines fiscales

2.3 BASES LEGALES

La fundamentación legal en el presente estudio se encuentra sustentada por el conjunto de documentos de naturaleza legal que sirven de testimonio referencial y de soporte a la investigación realizada. En este orden de ideas, el presente estudio su fundamentación legal se enfatiza en la Constitución de la República Bolivariana Venezuela, el Código Orgánico Tributario.

Al respecto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela tipifica:

Artículo 316 El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas publicas según la capacidad económica del o la contribuyen, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de la población, para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos

Artículo 317: No podrán cobrarse impuestos, tasas, ni contribuciones que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones o rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio. No podrán establecerse obligaciones tributarias pagaderas en servicios personales. La evasión fiscal, sin perjuicio de otras sanciones establecidas por la ley, podrá ser castigada penalmente. En el caso de los funcionarios públicos o funcionarias públicas se establecerá el doble de la pena. Toda ley tributaria fijara su lapso de entrada en vigencia.

2.4) SISTEMA DE VARIABLES

Tabla 1.Operalización de Variables

Objetivo General: Proponer un Plan Estratégico Dirigido al Fortalecimiento de la Cultura Tributaria mediante el Pago de Impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes.

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTO
Cultura Tributaria	Conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por la sociedad respecto a la tributación y las leyes cumplimiento de la conducta en el cumplimiento de los deberes tributarios responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes y las administraciones tributarias	Elementos de la Cultura Tributaria	Valores. Conocimientos. Deberes tributarios. Responsabilidad Ciudadana. Solidaridad social de los contribuyentes.	1 2 3 4 5
Pago de impuesto	Es un tributo exigido por el Estado quienes se hallan en situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado, se paga al Estado para soportar los gastos públicos.	Cumplimiento del pago de impuesto	Tributo Exigencia del Estado Actividad relativa al obligado Gastos públicos	6 7 8 9

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Se refiere a la estrategia que adopta el investigador para responder al problema, dificultad o inconveniente planteado en el estudio. Se utilizó el diseño no experimental según Pallella y Martins (2010), “es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable” (p.87). En otro orden de ideas, en relación al tipo de investigación, fue de tipo campo, según Acevedo y Rivas (1992), señalan que “la investigación de campo constituye un proceso sistemático, riguroso y racional de recolección, tratamiento, análisis y presentación de datos basado en una estrategia de recolección directa de la realidad de las informaciones necesarias para la investigación” (p.39).

3.2 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

Con respecto al nivel de la investigación, el estudio se fundamentó en el nivel descriptivo, consiste en presentar la información tal cual es, indicando cual es la situación en el momento de la investigación analizando, interpretando, imprimiendo, y evaluando (Hernández, 2004).

3.3 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se enmarcó dentro de la modalidad de proyecto factible, debido a que tiene como propósito principal la elaboración de una propuesta para dar solución a un problema. En este sentido, es importante destacar que de acuerdo a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2012) se define como la “elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales” (p.13).

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006), definen “una población como el conjunto de elementos que presentan una característica común” (p.240). Para Hernández (2004), la población es “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p.203); es decir está determinada por características, forma la totalidad del fenómeno a estudiar, se estudia y da origen a los datos de la investigación. En lo que respecta a la población objeto de estudio, estuvo conformada por diez sujetos (10).

3.2.2 Muestra

En esta investigación, la muestra fue censal pues se seleccionó el 100% de la población por considerarla un número manejable de sujetos. En este sentido Ramírez (2004), “establece la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra” (p.76).

3.4 TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Técnica de Recolección de Datos

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos son medios que se utilizan con el fin de medir y obtener una información rápida y eficiente. Para recolectar la información se utilizó la técnica de la encuesta, la cual es definida por Bussot (2004), “como una técnica muy versátil que permite conocer las opiniones y actitudes que muestran las personas y manejar en forma unilateral los ejes de recolección de la información” (p.148).

3.4.2 Instrumento de Recolección de Datos

Para Hurtado (1999) los instrumentos “constituyen un conjunto de pautas e instrucciones que orientan la atención del investigador hacia un tipo de información específica para impedir que se aleje del punto de interés” (p.409). En este sentido, en el presente estudio se utilizó como instrumento el cuestionario, cabe mencionar que las preguntas fueron de tipo cerrada, estructuradas con tres alternativas de respuestas (Siempre, Algunas Veces, Nunca).

3.6 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

3.6.1 Validez

La Validez según Hernández, Fernández y Baptista (2006), “en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (p.277). Con la finalidad de medir realmente la variable de estudio y obtener un instrumento válido, se sometió a un proceso de validación de contenido mediante el criterio de tres expertos en la temática a investigar, quienes determinaron la congruencia, claridad y pertinencia de los ítems en concordancia con la medición y objetivos de la investigación.

3.6.2 Confiabilidad

La confiabilidad según Hurtado (2012), “se refiere al grado en que la aplicación repetida del instrumento a las mismas unidades de estudio en idénticas condiciones produce iguales resultados, dando por hecho que el evento medido se mantiene” (p.808). Implica entonces, que la confiabilidad está referida a la precisión y consistencia con que el instrumento de recolección de datos puede medir los rasgos a considerar. Por ello, se aplicó el coeficiente Alpha de dando como resultado 0,61. .

Para Hernández, Fernández y Baptista (2006), señalan que con este coeficiente se “requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1” (p.251. El cálculo se efectuó por el procedimiento matemático Coeficiente Alfa de Cronbach, el cual queda expresado mediante la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{I}{I-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

α = Coeficiente de Cronbach

I = Número de ítems utilizados para el cálculo

$\sum S^2$ = Suma de la varianza de cada ítem

S_t^2 = Varianza total de los ítems

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En este capítulo se analiza e interpreta la información recogida a lo largo del trabajo de campo en correspondencia con los objetivos planteados en el estudio. La referida información para su análisis de los datos en cuestión, tomó en consideración cada una de las dimensiones, distribuyendo los resultados en tablas de frecuencias y porcentajes, organizándolos y representándolos través de gráficos circulares, para luego realizar su correspondiente interpretación cuantitativa, incorporando las inferencias pertinentes en relación a las concepciones teóricas estudiadas y a los objetivos de la investigación.

Al respecto conviene decir, que el instrumento de investigación estuvo conformado por un cuestionario, uno aplicado a la muestra diez (10) sujetos, conformado por nueve (09) ítems. Las preguntas fueron de tipo cerrada, estructuradas con alternativas de respuestas en la escala de Likert (siempre, algunas vez y nunca). Se presenta además cada una de las dimensiones desglosadas en indicadores en forma separada, y con su respectivo análisis descriptivo, sustentado además en fundamentos teóricos relevantes al estudio.

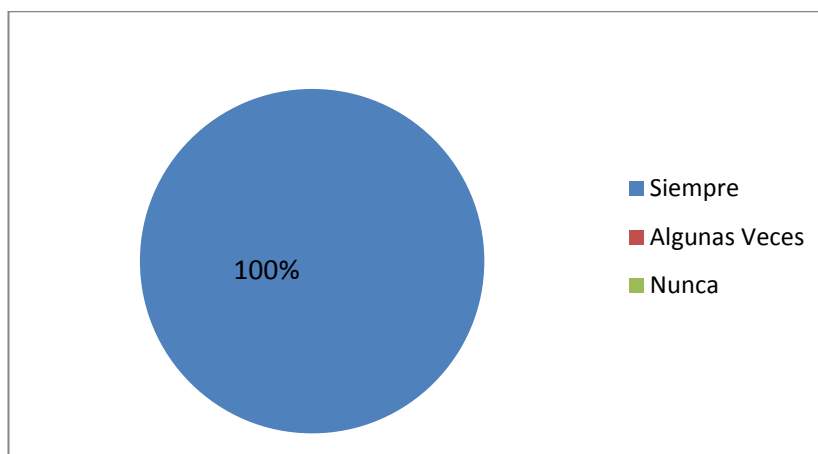
Dimensión: Elementos de la Cultura Tributaria

Tabla 2

Distribución de Frecuencias del Indicador Valores. Ítems 1

Ítems 1	Alternativa						Total	
	Siempre		Algunas Veces		Nunca		F	%
La cultura tributaria se fundamenta en valores	F	%	F	%	F	%	10	100
	10	100	0	0	10	100		

Figura 1. Distribución de Frecuencias del Indicador Valores. Ítems 1.



Análisis

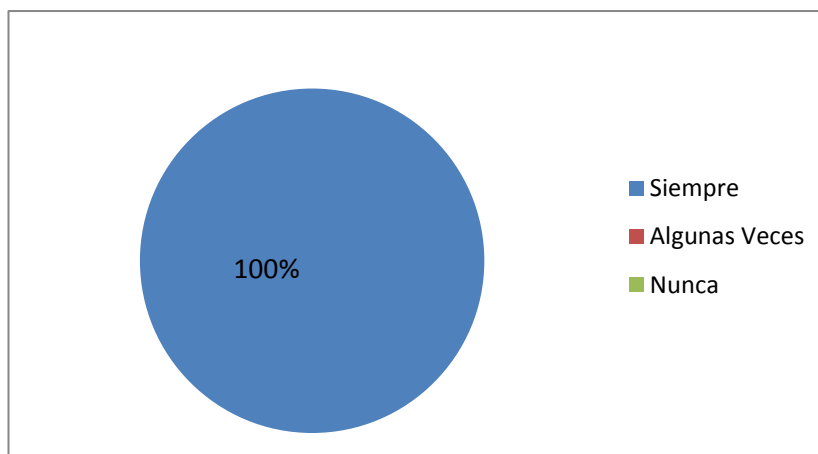
De acuerdo con los resultados obtenidos el 100% de los sujetos encuestados considera que siempre la cultura tributaria se fundamenta en valores. Al respecto, es importante mencionar que en efecto la cultura tributaria se en el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación (Golia, 2003).

Tabla 3

Distribución de Frecuencias del Indicador Conocimientos. Ítems 2

Ítems 2	Alternativa						Total	
	Siempre		Algunas Veces		Nunca		F	%
Usted cree que es necesario la adquisición de conocimientos para el pago impuestos	F	%	F	%	F	%	10	100
	10	100	0	0	10	100		

Figura 2. Distribución de Frecuencias del Indicador Conocimientos. Ítems 2.

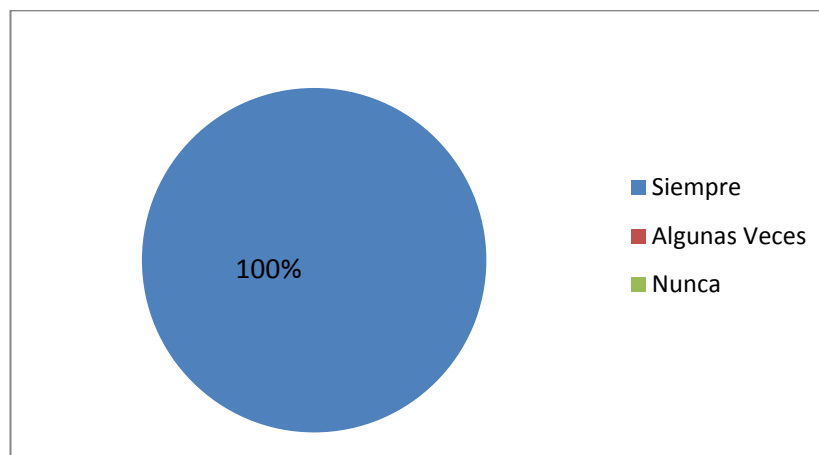
**Análisis**

Una vez aplicado el instrumento 100% de los sujetos indicó que siempre es necesario la adquisición de conocimientos para el pago impuestos. Evidentemente, los encuestados consideran fundamental la formación en relación al pago de tributos, por ello la cultura tributaria es considerada como la conciencia o conocimiento de la norma, establecida constitucionalmente, que obliga a todos los individuos integrantes de la nación a contribuir mediante (Corredor y Díaz citado por Tortolero, 2017).

Tabla 4

Distribución de Frecuencias del Indicador Deberes Tributarios. Ítems 3

Ítems 3	Alternativa						Total	
	Siempre		Algunas Veces		Nunca		F	%
Cree usted que es fundamental el cumplimiento de los deberes tributarios	F	%	F	%	F	%	10	100
	10	100	0	0	10	100		

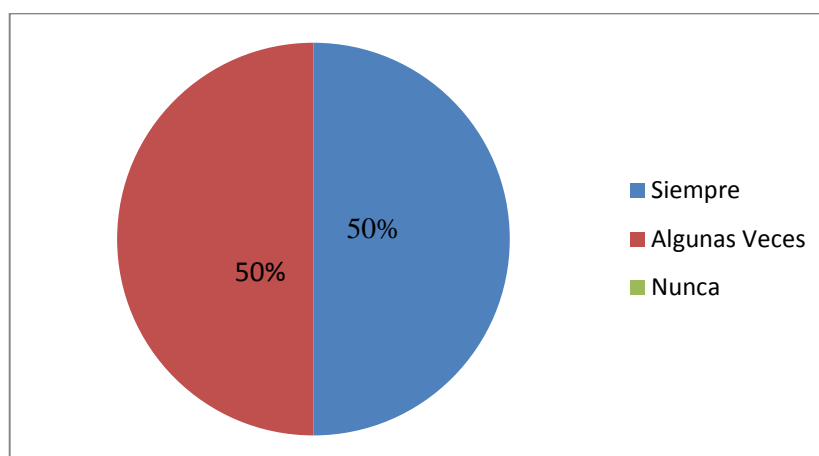
Figura 3. Distribución de Frecuencias del Indicador Deberes Tributarios. Ítems 3**Análisis**

El 100% de los sujetos encuestados indicó que siempre es fundamental el cumplimiento de los deberes tributarios. De acuerdo con los resultados la totalidad de la muestra, coincide en que es necesaria la obligatoriedad del pago de tributos. Al respecto, Jarach (2004) señala que los tributos nacen con la ley, es decir, que la ley los caracteriza, clasifica y define. Entonces, el tributo se entiende como las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en su ejercicio de su poder de acuerdo con la capacidad contributiva.

Tabla 5

Distribución de Frecuencias del Indicador Responsabilidad. Ítems 4

Ítems 4	Alternativa						Total	
	Siempre		Algunas Veces		Nunca		F	%
Considera usted que es una responsabilidad ciudadana el pago de impuestos	F	%	F	%	F	%	10	100
	5	50	5	50	0	0		

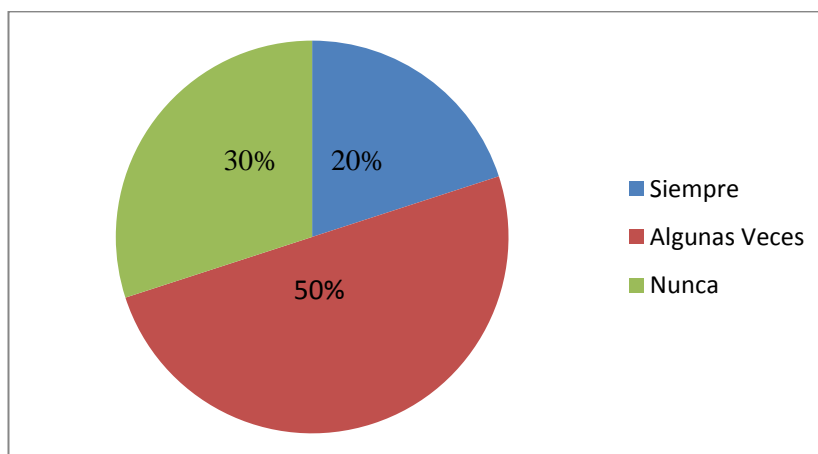
Figura 4. Distribución de Frecuencias del Indicador Responsabilidad. Ítems 4**Análisis**

De acuerdo con los resultados obtenidos del instrumento aplicado el 50% de los sujetos considera que siempre es una responsabilidad ciudadana el pago de impuestos, por su parte 50% indicó que algunas veces. En este sentido, es importante mencionar que López (2016) plantea que el objetivo del pago de los tributos, es que el contribuyente, según con su capacidad económica, sufrague los gastos necesarios para el mantenimiento de las estructuras e instituciones del Estado.

Tabla 6

Distribución de Frecuencias del Indicador Solidaridad Social de los Contribuyentes. Ítems 5

Ítems 5	Alternativa						Total	
	Siempre		Algunas Veces		Nunca		F	%
Cree usted que el pago de tributos es una solidaridad social de los contribuyentes	F	%	F	%	F	%	10	100
	2	20	5	50	3	30		

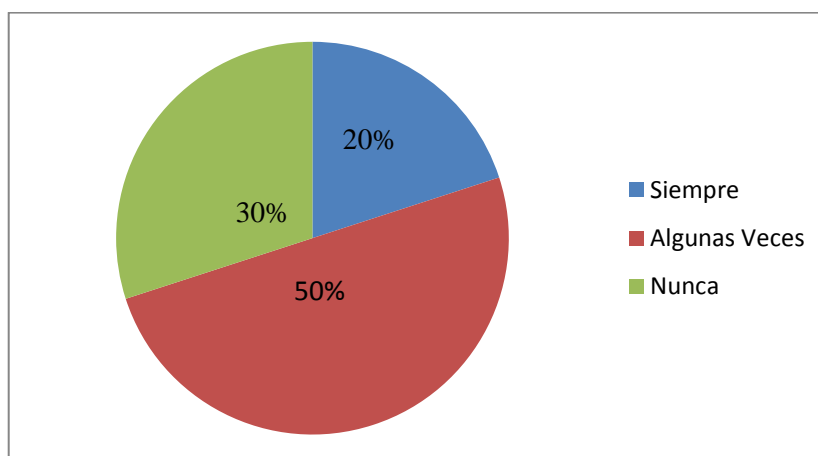
Figura 5. Distribución de Frecuencias del Indicador Solidaridad Social de los Contribuyentes. Ítems 5**Análisis**

Según los resultados obtenidos, 50% de los sujetos encuestados considera que algunas veces el pago de tributos es una solidaridad social de los contribuyentes, 30% indicó que nunca, mientras que 20% expresó que siempre. Evidentemente, la mayoría de los encuestados considera que el pago de tributos no se genera de forma voluntario por parte de los contribuyentes.

Dimensión: Cumplimiento del Pago de Impuesto**Tabla 7**

Distribución de Frecuencias del Indicador Tributo. Ítems 6

Ítems 6	Alternativa						Total	
	Siempre		Algunas Veces		Nunca		F	%
Usted cree que el pago de impuesto es un tributo	F	%	F	%	F	%	10	100
	2	20	5	50	3	30		

Figura 6. Distribución de Frecuencias del Indicador Tributo. Ítems 6**Análisis**

Según los resultados obtenidos del instrumento aplicado, 50% de los sujetos cree que el pago de impuesto es un tributo, 30% indicó nunca, mientras que 20% manifestó que siempre. Sin lugar a dudas, la mayoría de los encuestados respondió de manera incierta, en este sentido es preciso mencionar que Villegas (2002) los impuestos municipales son “tributos exigidos por el estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos impositivos, siendo estos hechos impositivos ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado” (p.827).

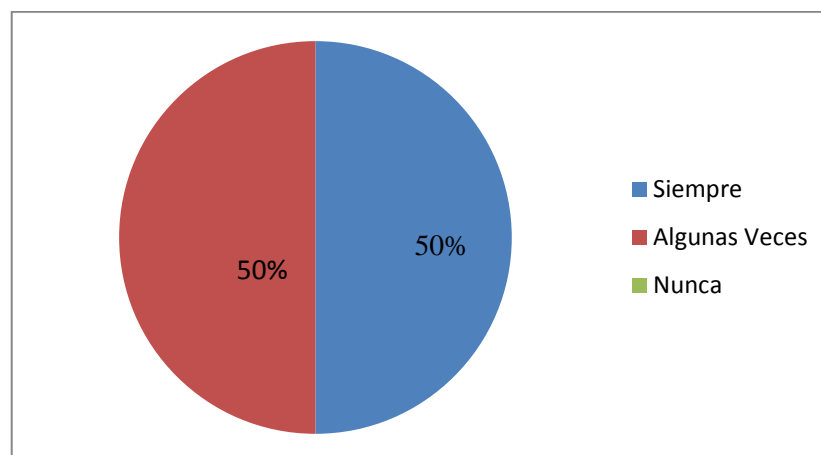
Dimensión: Cumplimiento del Pago de Impuesto

Tabla 8

Distribución de Frecuencias del Indicador Exigencia del Estado. Ítems 7

Ítems 7	Alternativa						Total	
	Siempre		Algunas Veces		Nunca		F	%
Cree usted que el pago impuesto es una exigencia del Estado	F	%	F	%	F	%	10	100
	5	50	5	50	0	0		

Figura 7. Distribución de Frecuencias del Indicador Responsabilidad. Ítems 7



Análisis

Se observa en la tabla no. 8 que el 50% de los sujetos expresó que siempre el pago impuesto es una exigencia del Estado, por su parte 50% expresó algunas veces. Al respecto, Para Jarach (2004) plantea que “los tributos nacen con la ley, es decir, que la ley los caracteriza, clasifica y define” (p.25). En ese orden de ideas, se puede inferir que el tributo se entiende como las prestaciones

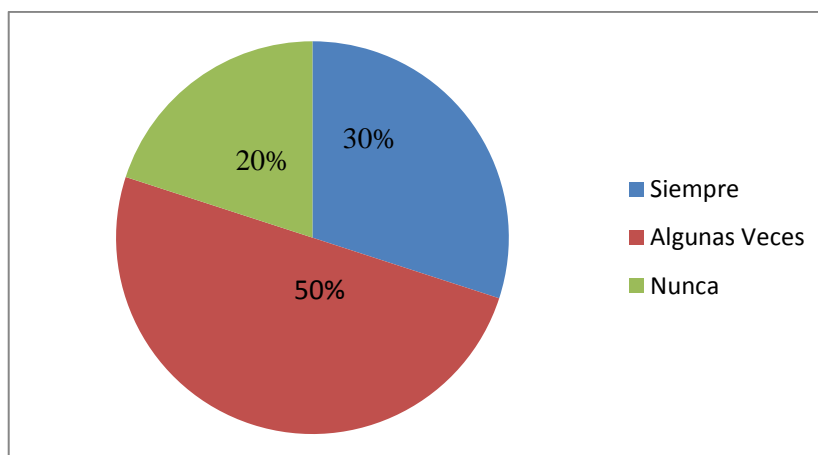
comúnmente en dinero que el Estado exige en su ejercicio de su poder de acuerdo con la capacidad contributiva

Tabla 9

Distribución de Frecuencias del Indicador Actividad Relativa al Obligado. Ítems 8

Ítems 8	Alternativa						Total	
	Siempre		Algunas Veces		Nunca		F	%
Considera usted el tributo es una actividad relativa al obligado	F	%	F	%	F	%	10	100
	3	30	5	50	2	20		

Figura 8. Distribución de Frecuencias del Indicador Actividad Relativa al Obligado. Ítems 8



Análisis

Según los resultados obtenidos en la tabla 9 y en el gráfico 8, 50% de los sujetos encuestados considera que algunas veces el tributo es una actividad relativa al obligado, 30% indicó siempre, mientras que 20% indicó nunca. Evidentemente, la mayoría de los encuestados respondió erróneamente debido a que el impuesto

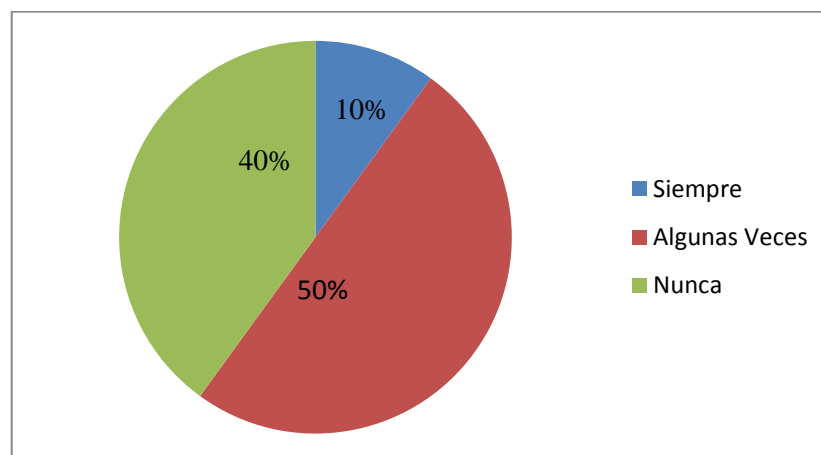
es un aporte obligado, asimismo, el impuesto es un tributo cuya obligación no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado (Soto, 2016).

Tabla 10

Distribución de Frecuencias del Indicador Gastos Públicos. Ítems 9

Ítems 9	Alternativa						Total	
	Siempre		Algunas Veces		Nunca		F	%
Cree que con el pago de tributos se genera el sostenimiento gastos públicos	F	%	F	%	F	%	10	100
	1	10	5	50	4	40		

Figura 9. Distribución de Frecuencias del Indicador Gastos Públicos. Ítems 9



Análisis

En la tabla no. 10 se puede observar que en lo correspondiente al resultado del ítems 9, indicador gastos públicos el 50% de los encuestados respondió que algunas veces con el pago de tributos se genera el sostenimiento gastos públicos, por su parte 40% indicó nunca, mientras que 10% expresó siempre. Evidentemente, la mayoría de los encuestados considera que no se utiliza los

tributos para la inversión en las obras públicas, en este sentido es importante destacar que Soto (2016) plantea que el fin esencial del tributo es fiscal, es decir, la obtención de ingresos por parte del Estado para cubrir gastos que le demanda la satisfacción de las necesidades públicas.

CAPÍTULO V

5.1 CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones, formuladas como respuesta a la interrogante planteada en el primer capítulo de la investigación, las cuales fueron establecidas del análisis de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a la muestra estudiada, relacionada con la cultura tributaria y pago de impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes.

Al analizar los datos obtenidos en el objetivo específico: Diagnosticar la situación actual en relación a la cultura tributaria y pago de impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes. Con su Dimensión Elementos de la Cultura Tributaria, se determinó que alto porcentaje de sujetos poseen poco conocimientos, valores y actitudes en referencia a la tributación y las leyes, por lo que se evidenció desinformación y no están claramente identificados con los instrumentos fiscales creados para la determinación, presentación y declaración de tributos.

En lo concerniente a la Dimensión Cumplimiento del Pago de Impuesto, los resultados mostraron que el mayor número de sujetos respondió de manera incertada, lo que se evidencia escasa formación en relación a los tributos exigidos por el Estado, lo que puede contribuir a colocar en riesgos el cumplimiento en el pago de los impuestos.

5.2 RECOMENDACIONES

En atención a las conclusiones emitidas en el presente estudio, se formulan las siguientes recomendaciones.

Sensibilizar a la alta gerencia sobre su rol y su relación con el nivel de exigencia y responsabilidades en la función administrativa, en la que se derive los beneficios de la capacitación, actualización en lo relacionado con la cultura tributaria y pago de impuestos.

La organización debe crear planes y proyectos destinados exclusivamente a la formación en relación a la promoción de la cultura tributaria.

Realizar talleres, charlas y conversatorio con los diversos actores para favorecer el fortalecimiento de la cultura tributaria y pago de impuestos.

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

6.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA

Plan Estratégico dirigido al Fortalecimiento de la Cultura Tributaria mediante el Pago de Impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes.

6.2 Estructura de la Propuesta

- 1.- Presentación
- 2.- Misión y Visión
- 3.- Justificación.
- 5.- Objetivo General y específico.
- 6.- Factibilidad de la propuesta.

6.3 PRESENTACIÓN

El plan estratégico dirigido al fortalecimiento de la cultura tributaria mediante el pago de impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes., surge de acuerdo a la relevancia que tiene los conocimientos, valores y actitudes en relación a la tributación para propiciar el cumplimiento de los deberes tributarios.

6.4 MISIÓN

Fortalecimiento de la cultura tributaria a través de acciones que permitan el pago de impuestos.

6.5 VISIÓN

Mejorar las acciones gerenciales que permitan el fortalecimiento la cultura tributaria mediante el pago de impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes.

6.6 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

6.6.1 Objetivo General

Desarrollar conocimientos y valores que propicien el fortalecimiento de la cultura tributaria mediante el Pago de Impuestos en el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Tinaquillo, estado Cojedes.

6.6.2 Objetivos Específicos

Conocer los conocimientos y valores para el fortalecimiento de la cultura tributaria mediante el pago de impuestos.

Promover la importancia de las acciones gerenciales en el fortalecimiento de la cultura tributaria.

Propiciar un espacio para la sensibilización sobre la importancia del fortalecimiento de la cultura tributaria.

6.7 FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

La factibilidad de la propuesta está enmarcada en los aspectos operativos tales

como recursos humanos, cabe mencionar que la organización cuenta con personal capacitado para la realización de las actividades de formación. Por otra parte, en relación a la factibilidad económica, son los recursos financieros necesarios por lo que los beneficiarios serán los responsables en cubrir los gastos generados en relación con la papelería.

6.8 FASES DE LA PROPUESTA

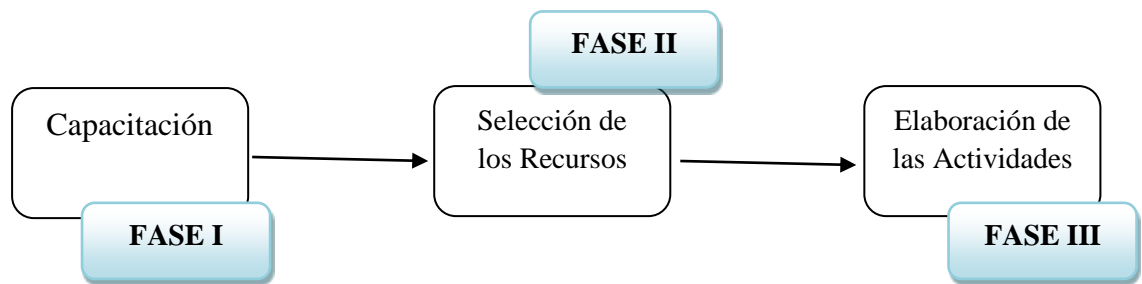


Figura 10. Fases de la Propuesta

Tabla 12. Planificación

PLANIFICACION				
PROPOSITO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS
Lograr la sensibilización sobre la importancia de la cultura tributaria	Cultura Tributaria Valores y Actitudes. Importancia del fortalecimiento de la cultura tributaria.	Inicio: Video reflexivo Desarrollo: Mesas de trabajo. Cierre: Elaboración de conclusiones	-Taller -Lluvias de ideas	Humanos: Facilitador Materiales: Hojas blancas, video beam, bolígrafo, folletos.

Tabla 13. Planificación

PLANIFICACION				
PROPOSITO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS
Promover conocimientos y valores permitan el fortalecimiento de la cultura tributaria mediante el pago de impuestos.	-Tributación - Clases de tributo -Finalidad de la Tributación -Deberes y derechos ciudadanos	Inicio: Lectura reflexiva Desarrollo: Mesas de trabajo. Cierre: Elaboración de conclusiones	Conversatorio	Humanos: Facilitador Materiales: Hojas blancas, video beam, bolígrafo, folletos.

Tabla 13. Planificación

PLANIFICACION				
PROPOSITO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS
Orientar el proceso de pago de impuestos	Pago de impuesto de Tributación Importancia del pago de impuestos Pasos para el pago de impuestos	Inicio: Lectura reflexiva Desarrollo: Mesas de trabajo. Cierre: Defensas grupales	Charla	Humanos: Facilitador Materiales: Hojas blancas, video beam, bolígrafo, folletos, trípticos.

REFERENCIAS

- Arias, F. 2006. Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica Espíteme, Caracas.
- Balestrini, M. 2006. Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación. B.C. Consultores Asociados, Caracas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Diciembre, 30, 1999.
- Hernández, R.; Fernández, C.; y Baptista, L. 2004. Metodología de la Investigación. Mc. Graw – Hill, México.
- Hurtado, J. 2012. Metodología de la investigación: Guía para la comprensión holística de la ciencia. Fundación Sypal. Caracas. Cuarta edición.
- Tortolero, J. 2017. La Cultura Tributaria en el Pago del impuesto sobre Inmuebles Urbanos en el municipio Valencia del Estado Carabobo durante el año 2016. Trabajo de grado no publicado.

ANEXOS

MODELO DE INSTRUMENTO APLICADO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS
INDUSTRIALES
PROGRAMA ACADÈMICO NÚCLEO TINAQUILLO

INSTRUCCIONES

Marque con una (X) la alternativa que considere la respuesta para cada pregunta planteada

N o	Ítems Preguntas	Alternativas		
		S	AV	N
1	La cultura tributaria se fundamenta en valores			
2	Usted cree que es necesario la adquisición de conocimientos para el pago impuestos			
3	Cree usted que es fundamental el cumplimiento de los deberes tributarios			
4	Considera usted que es una responsabilidad ciudadana el pago de impuestos			
5	Cree usted que el pago de tributos es una solidaridad social de los contribuyentes			
6	Usted cree que el pago de impuesto es un tributo			
7	Cree usted que el pago impuesto es una exigencia del Estado			
8	Considera usted el tributo es una actividad relativa al obligado			
9	Cree que con el pago de tributos se genera el sostenimiento gastos públicos			

FORMATO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS
INDUSTRIALES
PROGRAMA ACADÈMICO NÚCLEO TINAQUILLO

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

ITEM	REDACCION				PERTINENCIA CON EL OBJETO DE ESTUDIO	OBSERVACION
	CLARA	LOGICA	CONFUSA	TENDENCIOSA		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

	SI	NO	OBSERVACIONES
¿El instrumento contiene instrucciones que deben seguir los docentes?			

VALIDEZ	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Puede ser aplicado el instrumento?			
¿Puede aplicarse el instrumento después de las correcciones?			
¿Debe ser reelaborado el instrumento?			

Fecha: / / Validado por: _____

Nivel académico: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS
INDUSTRIALES
PROGRAMA ACADÈMICO NÚCLEO TINAQUILLO

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

ITEM	REDACCION				PERTINENCIA CON EL OBJETO DE ESTUDIO	OBSERVACION
	CLARA	LOGICA	CONFUSA	TENDENCIOSA		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

	SI	NO	OBSERVACIONES
¿El instrumento contiene instrucciones que deben seguir los docentes?			

VALIDEZ	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Puede ser aplicado el instrumento?			
¿Puede aplicarse el instrumento después de las correcciones?			
¿Debe ser reelaborado el instrumento?			

Fecha: / / Validado por: _____

Nivel académico: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS
INDUSTRIALES
PROGRAMA ACADÈMICO NÚCLEO TINAQUILLO

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

ITEM	REDACCION				PERTINENCIA CON EL OBJETO DE ESTUDIO	OBSERVACION
	CLARA	LOGICA	CONFUSA	TENDENCIOSA		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

	SI	NO	OBSERVACIONES
¿El instrumento contiene instrucciones que deben seguir los docentes?			

VALIDEZ	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Puede ser aplicado el instrumento?			
¿Puede aplicarse el instrumento después de las correcciones?			

¿Debe ser reelaborado el instrumento?			
---------------------------------------	--	--	--

Fecha: / / **Validado por:** _____

Nivel académico: _____